

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XXI-N.º 248

Redacción cerrada el 10 de Noviembre de 1948

Octubre

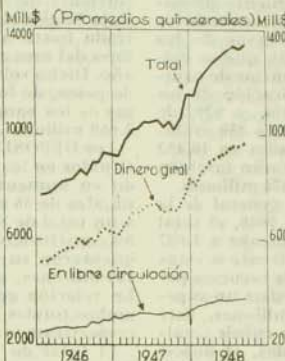
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

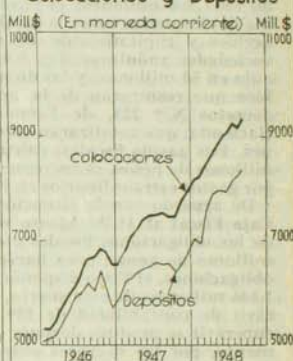
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



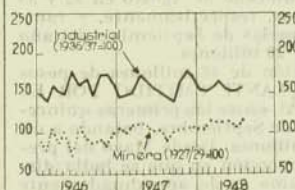
Dinero Circulante



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



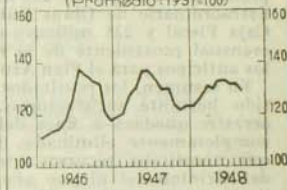
Producción Índices de la producción industrial y minera



Precios Índices de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928=100)



Bolsa de Valores Índice de cotizaciones de acciones (Promedio 1937=100)



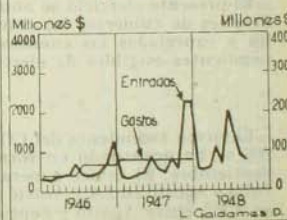
Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

A fines del mes de Octubre, el Ministro de Hacienda hizo una exposición sobre el estado de la HACIENDA PUBLICA de la cual extraçtamos algunas cifras relacionadas con los presupuestos y la situación de la Caja Fiscal.

Las entradas probables para el presente año, que fueron calculadas en 9.618 millones de pesos, subirán probablemente a 12.328 millones. Contribuirán a este aumento: El mayor rendimiento de las entradas ordinarias, que se ha calculado en 950 millones de pesos; el ingreso por recargo de impuestos consultado en las Leyes 8.938 y 9.040, estimado en 1.360 millones; el rendimiento probable del impuesto sobre la revalorización de los activos y capitalización de reservas de las sociedades anónimas (Ley 9.040), que se calcula en 50 millones; y las diferencias de cambios que resultarán de la aplicación de los decretos N.ºs 225, de Economía, y 929, de Hacienda, que totalizarán cerca de 350 millones. Los gastos fiscales, calculados en 10.452 millones de pesos, se incrementarán también por gastos extraordinarios en 1.876 millones.

De acuerdo con la situación general de la Caja Fiscal al 31 de Agosto de 1948, el total de las obligaciones fiscales alcanzaba a 1.687 millones de pesos; para hacer frente a estas obligaciones, el Fisco disponía de recursos por 1.846 millones; de esta suerte, existe un superávit de contabilidad de 159 millones. Este superávit se produce después de cubrir totalmente, por las mayores entradas, el déficit de arrastre de 736 millones de pesos que quedó a fines de 1947. De los 1.846 millones de recursos que existían al 31 de Agosto, más o menos 1.559 millones de pesos eran recursos efectivamente disponibles, pues el resto comprende un sobregiro de 255 millones del Plan Extraordinario de Obras Públicas contra la Caja Fiscal y 225 millones de una entrada eventual proveniente de la recuperación de los anticipos para el Plan Azucarero.

En resumen, los resultados alcanzados han sido bastante satisfactorios. El déficit de arrastre quedará a fines del presente año, completamente eliminado. La Caja Fiscal que necesitaba recursos inmediatos antes del término del último año por mil millones, acusa actualmente superávit que ha permitido no recurrir a descuentos fiscales en el Banco Central, que era factor de incremento del proceso inflacionista.

El presente ejercicio se anuncia sin déficit, después de cubiertos los compromisos fiscales y canceladas las cuentas y obligaciones pendientes exigibles de ejercicios anteriores.

El ritmo ascendente del COSTO DE LA VIDA se ha acentuado en forma marcada en Septiembre. El índice general, que subió de Julio a Agosto en 2,9%, volvió a incrementarse en 3,3% entre Agosto y Septiembre. Esta úl-

tima alza es la más alta que se ha registrado desde Marzo del año pasado. Al comparar el índice con su nivel en Septiembre del año 1947 acusa un incremento de 19,7%.

Los PRECIOS AL POR MAYOR continuaron, igualmente, en su tendencia ascendente, la que también fué más acentuada que en los meses precedentes. El índice general fué en Septiembre superior en 2,4% al de Agosto; en relación a su nivel en igual mes del año pasado ha subido en 16,1%.

El volumen que muestran a fines de Septiembre las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros es el mayor registrado hasta ahora, superando en 2% al de fines del mes anterior y en 24% al de hace un año. Dicho volumen alcanza a 13.029 millones de pesos, de los cuales corresponden a créditos de los bancos 9.360 millones y de la Caja 3.669 millones.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales han seguido en aumento, acusando para Septiembre un alza de 36 millones de pesos, que los elevó a un total de 8.303 millones. Por el contrario, los constituidos en la Caja Nacional de Ahorros quebraron su tren de alza, con una baja de 149 millones, que los redujo a 6.053 millones. En relación con Septiembre del año pasado ambos totales han aumentado en 27% y 31%, respectivamente.

El total de los fondos de ENCAJE de los bancos comerciales fluctuó durante la quincena que terminó el 12 de Septiembre, alrededor de 1.670 millones de pesos, con un excedente sobre el mínimo legal de 163 millones. Estas cifras son más altas que las registradas en la primera quincena de Agosto en 32 y 33 millones de pesos, respectivamente, y también mayores que las de Septiembre del año pasado, en 363 y 20 millones.

Una disminución de 48 millones de pesos acusa el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL entre las primeras quincenas de Agosto y de Septiembre, bajando a un total de 5.574 millones. Desde Mayo del presente año la proporción en que se halla distribuida esta suma es de aproximadamente un 73% en poder del público y 27% en las cajas bancarias. Si se compara el total mencionado con el de hace doce meses, revela un incremento de 16%.

El igual porcentaje de aumento indica el monto de los «Billetes y monedas en libre circulación», los que entre las primeras quincenas de Septiembre de 1947 y de 1948 han subido de 3.274 a 3.786 millones de pesos. Mucho más intensa es el alza del «Dinero giral», pues en igual lapso se incrementó en un 36%, es decir, de 7.115 a 9.695 millones. Estas cifras indican que el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, o sea, el conjunto de los rubros señalados, ha alcanzado a principios de Septiembre un volumen de 13.481 millones de

pesos, que excede en 30% sobre el que se registró hace un año.

El MOVIMIENTO BURSÁTIL del mes de Septiembre continuó con las mismas características de los meses precedentes; el monto de transacciones en acciones y bonos fué menor y las cotizaciones acusaron, en general, una nueva declinación. El índice general de cotizaciones de acciones bajó de Agosto a Septiembre en 1,7%; sin embargo, a pesar de esta baja, superó en 3,9% al de Septiembre del año pasado. Las operaciones en acciones, que alcanzaron un valor de 170,1 millones de pesos fueron inferiores en 22,6 millones a las de Agosto y también más bajas en 11,5 millones a las de Septiembre de 1947. Las transacciones en bonos bajaron a 50 millones de pesos, esto es en 7,6 millones con respecto a lo transado en Agosto; en comparación con Septiembre del año pasado acusan una pequeña alza de 2,6 millones de pesos.

Las principales ramas de la PRODUCCION MINERA señalan un descenso en el mes de Septiembre en el que ha influido no sólo el menor número de días hábiles de trabajo habido en este mes, sino también una reducción en el rendimiento. La producción de SALITRE bajó de 147.368 toneladas en Agosto a 137.535 en Septiembre; sin embargo, comparada con la de igual mes del año pasado acusa un alza de 9.945 toneladas. La producción de COBRE en barras, que en total alcanzó a 34.607 toneladas, fué inferior en 2.244 toneladas a la de Agosto, pero superior también en 2.537 toneladas a la de Septiembre de 1947. La extracción de CARBON experimentó de Agosto a Septiembre una declinación de 8.890 toneladas; sin embargo, el to-

tal producido, que llegó a 183.466 toneladas, acusa un aumento de 8.285 toneladas sobre el de Septiembre del año pasado. La producción de ORO señala un incremento de 50 kilogramos, con lo que llegó a 398 kilogramos en Septiembre; con respecto al mismo mes de 1947 se observa una baja de 73 kilogramos.

El índice de la producción de la gran minería que calcula la Dirección General de Estadística con base 1937-38-39=100, que daremos en adelante, por haber sido suspendido el cálculo del índice a que nos referíamos anteriormente con base 1927-29=100, señala entre Agosto y Septiembre una baja de 5%, pero supera en 2,9% al de Septiembre del año pasado.

Un fuerte incremento experimentó en Septiembre el valor de las EXPORTACIONES, el que, con un monto de 190,6 millones de pesos, superó en 92,1 millones al valor de lo exportado en Agosto. En los meses de Enero a Septiembre, las exportaciones han sumado 1.116,4 millones de pesos oro, total superior en 189,9 millones (20,5%) al registrado en igual período del año precedente. Las IMPORTACIONES declinaron ligeramente; de 118,6 millones de pesos oro a que habían alcanzado en Agosto, se redujeron a 117,5 millones. El monto acumulado de las importaciones en los nueve primeros meses del año ha llegado a 954 millones de pesos, cifra que supera en 53,4 millones (5,9%) al del mismo período de 1947. El mayor aumento anotado en las exportaciones ha hecho subir el saldo estadístico de la balanza comercial a 162,4 millones de pesos a fines de Septiembre, mientras a fines del mismo período del año precedente era de 25,9 millones.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre experimentó una declinación en Septiembre llegando a 137.535 toneladas, lo que representa el guarismo más bajo alcanzado dentro del año. Con respecto a la producción del mes precedente, fué menor en 9.833 toneladas, pero en relación a la del mes de Septiembre del año pasado, acusa un incremento de 9.945 toneladas.

Bajó también la producción de yodo en el mes que comentamos. En efecto, el pequeño total de 35.265 kilogramos alcanzado, fué inferior en 43.713 kilogramos al de Agosto y también menor que todos los totales mensuales del presente año. Con respecto a la producción de Septiembre de 1947, se advierte otra fuerte baja de 83.582 kilogramos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1938	1.398.043	570.490
1939	1.440.471	422.076
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.331.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.338.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
*1947	1.631.223	1.262.963
*1947 Septiembre	127.500	118.847
Octubre	140.642	118.543
Noviembre	139.645	121.925
Diciembre	131.336	60.777
*1948 Enero	146.716	65.368
Febrero	142.483	107.832
Marzo	161.052	131.844
Abril	152.081	134.196
Mayo	153.831	107.008
Junio	146.172	88.224
Julio	150.150	81.812
Agosto	147.368	78.978
Septiembre	137.535	35.265

* Cifras provisionarias.

CARBON

La producción de carbón en Septiembre fué de 183.466 toneladas, lo que representa un descenso de 8.890 toneladas en relación a la del mes anterior, sin embargo, sigue manteniéndose a un nivel relativamente alto con un incremento de 8.285 toneladas sobre la producción de Septiembre del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1938.....	2.043.738	1.838.468
1939.....	1.850.348	1.631.056
1940.....	1.938.059	1.740.051
1941.....	2.060.271	1.846.302
1942.....	2.150.799	1.921.451
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.382
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.865	1.742.513
* 1947.....	2.079.116	1.849.707
* 1947 Septiembre.....	175.181	156.075
Octubre.....	114.877	100.172
Noviembre.....	183.388	160.370
Diciembre.....	193.663	173.900
* 1948 Enero.....	195.936	177.428
Febrero.....	175.000	157.652
Marzo.....	190.085	171.740
Abril.....	195.607	176.277
Mayo.....	169.851	151.808
Junio.....	185.983	167.284
Julio.....	195.013	175.073
Agosto.....	192.356	173.820
Septiembre.....	183.466	163.656

* Cifras provisionarias.

COBRE

Declinó la producción de cobre en barras durante Septiembre. Es así como el total de 34.607 toneladas de fino alcanzado este mes, ha sido inferior en 2.244 toneladas al de Agosto. Por otra parte, se observa un aumento de 2.537 toneladas con respecto a la producción del mes de Septiembre del año 1947.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavade- ros)	Precipit. concent. y cemento(1)	Minerales (1)	Total
1938.....	337.509	7.161	6.812	351.482
1939.....	326.309	6.545	8.036	340.980
1940.....	347.391	6.483	9.167	363.041
1941.....	455.959	7.681	5.048	468.688
1942.....	476.941	5.427	1.985	484.353
1943.....	448.518	3.892	4.731	457.141
1944.....	489.906	3.671	5.435	497.181
1945.....	462.080	2.966	4.942	469.919
1946.....	358.602	1.800	6.36	361.038
* 1947.....	408.400	10.782	7.488	426.670
* 1947 Septiembre.....	32.070	725	1.073	34.868
Octubre.....	34.163	676	346	35.185
Noviembre.....	33.710	1.041	198	34.949
Diciembre.....	34.504	1.350	117	35.971
* 1948 Enero.....	33.403	773	722	34.898
Febrero.....	32.879	842	86	33.807
Marzo.....	36.296	663	1.030	37.989
Abril.....	34.824	2.374	698	37.068
Mayo.....	38.697	1.224	1.081	39.719
Junio.....	38.697	779	328	40.004
Julio.....	33.881	570	—	34.451
Agosto.....	36.851	603	104	37.558
Septiembre.....	34.607	1.562	119	36.288

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

A 145.999 toneladas de fino llegó la producción de minerales de hierro en Septiembre, siendo menor en 17.151 toneladas a la del mes precedente, y superior en 40.662 toneladas a la producción del mismo mes del año que pasó.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1938.....	1.607.051	940.767
1939.....	1.625.622	994.881
1940.....	1.748.418	1.061.290
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.095
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
* 1947.....	1.737.553	1.083.635
* 1947 Septiembre.....	169.789	105.337
Octubre.....	139.768	86.782
Noviembre.....	113.052	70.262
Diciembre.....	133.000	82.726
* 1948 Enero.....	212.386	131.977
Febrero.....	202.050	123.937
Marzo.....	193.175	119.247
Abril.....	192.898	117.841
Mayo.....	155.401	96.819
Junio.....	201.352	125.362
Julio.....	248.992	153.927
Agosto.....	262.850	163.150
Septiembre.....	237.512	145.999

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

La producción de oro que venía bajando desde Junio, reaccionó en Septiembre, alcanzando un total de 398 kilogramos de fino, lo que representa un aumento de 50 kilogramos con respecto a la producción de Agosto. Sin embargo, comparada con el volumen alcanzado en Septiembre de 1947, se advierte un descenso de 73 kilogramos de fino.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavade- ros)	En minera- les concen- trados, pre- cip. combi- nados y conten. en minerales de cobre(1)	En barras de cobre (2)	Total
1938.....	2.076	4.666	2.403	9.145
1939.....	2.404	5.463	2.380	10.247
1940.....	3.191	4.695	2.547	10.433
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.238	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	1.065	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
* 1947.....	2.683	1.976	593	5.252
* 1947 Septiembre.....	230	195	46	471
Octubre.....	230	102	45	377
Noviembre.....	260	37	43	340
Diciembre.....	217	200	53	470
* 1948 Enero.....	223	43	62	328
Febrero.....	163	33	60	256
Marzo.....	117	57	57	231
Abril.....	276	102	61	439
Mayo.....	300	174	61	535
Junio.....	269	85	59	404
Julio.....	303	1	58	362
Agosto.....	276	5	37	348
Septiembre.....	301	41	36	398

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

También subió la producción de plata en Septiembre. Este mes se alcanzó un total de 2.115 kilogramos de fino, el que comparado con la producción del mes anterior señala un incremento de 431 kilogramos, pero es inferior en 813 kilogramos de fino a la de Septiembre de 1947.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1938	27.574	15.210	42.784
1939	21.793	14.972	36.765
1940	27.693	19.160	46.853
1941	14.724	24.116	38.840
1942	3.304	24.888	28.192
1943	5.727	25.584	31.311
1944	7.551	23.445	30.996
1945	7.642	18.032	25.674
1946	2.408	16.837	17.335
* 1947	8.588	14.648	23.236
* 1947 Septiembre	1.746	1.182	2.928
Octubre	238	1.157	1.392
Noviembre	177	1.098	1.275
Diciembre	1.358	1.387	2.745
* 1948 Enero	631	1.603	2.234
Febrero	153	1.858	1.711
Marzo	875	1.355	2.230
Abril	1.415	1.390	2.805
Mayo	2.940	1.390	4.330
Junio	641	1.286	1.927
Julio	116	1.225	1.341
Agosto	205	1.479	1.684
Septiembre	928	1.187	2.115

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de una pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blaster producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

de la producción minera, calculado también por el mencionado organismo y que tiene por base los años 1936-37-38. La Dirección General de Estadística estimó conveniente la confección de un nuevo índice que es propiamente un índice de producción mensual en volumen, en oposición al antiguo índice de producción media diaria, que tenía más relación con el concepto de rendimiento. De lo anterior se desprende que la naturaleza de estos dos índices difiere sustancialmente.

El nuevo índice de producción de la gran minería comprende los siguientes productos, en orden a la ponderación que tienen dentro del índice general: Cobre, Salitre, Oro, Carbón, Yodo, Hierro y Plata.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1945	1946	1947 *	1948 *
Enero	119,7	104,6	120,1	118,1
Febrero	113,1	89,7	113,0	114,6
Marzo	120,0	121,3	129,1	129,8
Abril	109,7	100,9	128,0	126,7
Mayo	126,6	124,5	128,8	126,0
Junio	124,0	76,2	126,7	129,8
Julio	113,1	124,5	115,9	118,9
Agosto	128,8	108,2	97,9	125,0
Septiembre	122,1	98,5	115,4	118,7
Octubre	96,5	107,5	115,9	
Noviembre	117,1	92,9	116,0	
Diciembre	126,0	114,6	121,0	
Promedio	118,1	104,5	117,7	

* Cifras provisionales.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice de la producción minera, con base en los años 1927-28-29, preparado por la Dirección General de Estadística, y que regularmente se publicaba en este Boletín, no se dará en lo sucesivo por haber dejado de calcularse. Se proporcionará, en cambio, un nuevo índice

En el mes de Septiembre se advierte una baja de 5,0% en el índice general con motivo del descenso en la producción de casi todos los productos mineros. Comparado con su nivel en Septiembre del año pasado, el índice acusa un aumento de 2,9%.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

AÑOS Y MESES	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
Prom. 1946	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	629,8	148,9	211,0	228,3	142,5	161,6
* 1947	182,0	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	177,2	148,1	157,9
1947 Julio	133,2	140,8	132,3	128,6	123,3	—	172,7	255,3	153,7	157,2	150,6
Agosto	198,9	115,9	116,5	124,4	101,7	—	176,4	244,1	117,8	153,2	146,9
Septiembre	173,6	124,6	60,6	125,4	100,4	—	169,4	219,6	137,6	138,3	139,1
Octubre	189,1	120,9	42,5	122,4	140,6	652,4	144,5	213,2	107,2	146,1	165,4
Noviembre	213,6	129,8	170,3	113,2	133,2	848,5	149,5	230,8	214,0	158,6	179,5
Diciembre	201,1	131,4	185,0	96,6	100,7	851,7	150,7	235,7	184,6	162,1	173,1
1948 Enero	204,1	117,6	177,2	66,9	98,1	580,4	134,9	231,7	213,9	126,2	154,0
Febrero	186,2	114,5	153,5	109,8	107,4	802,3	178,3	211,0	118,9	147,1	154,1
Marzo	172,3	122,0	138,1	121,5	113,4	970,1	140,2	227,3	75,2	159,0	158,7
Abril	194,9	114,0	160,7	124,8	115,4	818,6	161,9	230,1	167,7	148,0	166,3
Mayo	161,3	105,5	65,9	108,5	100,2	679,8	179,8	252,4	188,4	144,0	157,1
Junio	138,6	128,0	79,4	110,3	118,3	160,6	186,8	249,7	181,0	149,7	152,6
Julio	165,0	140,0	107,3	123,2	130,3	—	200,8	261,0	128,7	160,5	173,1
Agosto	190,0	146,0	108,7	120,1	98,3	—	200,6	263,6	173,1	154,2	152,6

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

Bajó el número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación durante Septiembre y también el de los obreros contratados. Sólo se contrataron 442 obreros en un total de 1.113, esto es, un 39,7% de los solicitantes. Durante el mes de Agosto se contrataron 678 obreros de los 1.390 inscritos, o sea, el 48,8% de los solicitantes.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1947 Septiembre.....	1.041	408	39,2%
Octubre.....	988	405	41,0%
Noviembre.....	889	279	31,4%
Diciembre.....	999	283	28,3%
1948 Enero.....	993	373	37,6%
Febrero.....	852	335	39,3%
Marzo.....	775	244	31,5%
Abril.....	1.238	343	27,7%
Mayo.....	1.139	266	23,3%
Junio.....	1.729	684	39,6%
Julio.....	1.261	204	16,2%
Agosto.....	1.390	678	48,8%
Septiembre.....	1.113	442	39,7%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país durante el mes de Septiembre subió a 1.182,8. Con respecto a su nivel en el mismo mes del año pasado, se observa un aumento de 16,9%.

El monto de los jornales pagados en el mes que comentamos, calculado a base de las imputaciones de la Caja de Seguro Obligatorio, fué de 843,5 millones de pesos, cifra que, suada a los demás totales mensuales, hace llegar el monto acumulado durante el año a 7.311,8 millones de pesos, el que comparado con el monto hasta esta fecha del año 1947, acusa un aumento de 23,4%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero.....	341,2	412,2	496,8	594,8	700,9	866,1	1.078,6
Febrero.....	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5	841,6	1.044,0
Marzo.....	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1	866,4	1.111,1
Abril.....	413,1	485,4	555,5	636,9	797,0	970,0	1.150,4
Mayo.....	423,1	467,2	544,7	663,1	790,4	977,8	1.277,5
Junio.....	406,1	482,1	531,7	635,9	773,3	960,9	1.139,8
Julio.....	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	902,3	1.087,2
Agosto.....	400,5	461,6	536,3	635,0	740,3	961,5	1.133,8
Septiembre.....	423,7	475,2	549,3	673,0	826,9	1.012,0	1.182,8
Octubre.....	395,2	473,5	587,8	680,7	807,7	981,3	
Noviembre.....	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6	1.065,8	
Diciembre.....	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	1.128,8	
Prom. mensa...	400,8	464,2	542,0	647,5	768,9	960,1	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago continuó en Septiembre su ininterrumpido movimiento de alza. Es así como al llegar a 837,5 puntos, señala un aumento de 3,3% con respecto a su nivel en el mes precedente. El incremento experimentado por este índice durante el mes que comentamos, obedece a las mismas causas que originaron su alza en Agosto. En efecto, el rubro de alimentación subió en 2,5% con motivo del aumento en el precio de las verduras, y el del vestuario en general subió en 8,7%. Los demás índices parciales se mantuvieron estacionarios.

Hay que advertir, con respecto al alza del índice general, que ella obedece en gran parte al aumento estacional de los precios de las verduras, las que desde Julio comienzan a subir con cierta intensidad, alcanzan altos valores en Septiembre y llegan a un máximo en Octubre.

El índice general correspondiente a Septiembre, comparado con el de igual mes del año pasado, acusa un aumento de 19,7%, muy inferior al alza experimentada durante el mismo período entre los años 1946 y 1947 que fué de 31,0%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1938 Promedio.....	214,4	144,6	168,9	100,9	140,1	184,1
1939.....	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940.....	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941.....	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942.....	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943.....	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944.....	465,5	268,2	306,8	505,4	276,4	395,4
1945.....	495,5	278,0	322,9	601,1	292,1	430,2
1946.....	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947.....	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1947 Septiembre.....	804,1	368,2	419,8	1.076,0	570,0	699,7
Octubre.....	792,0	368,2	430,0	1.076,0	570,0	695,0
Noviembre.....	822,7	368,2	419,0	1.076,0	570,0	709,9
Diciembre.....	832,2	368,2	457,4	1.076,0	570,0	710,6
1948 Enero.....	834,5	368,2	482,7	1.076,0	569,8	718,9
Febrero.....	844,4	368,2	500,0	1.141,6	569,8	733,6
Marzo.....	856,3	396,7	525,3	1.141,6	590,7	749,2
Abril.....	863,8	425,2	596,1	1.141,6	590,7	761,4
Mayo.....	864,6	425,2	596,1	1.141,6	590,7	763,7
Junio.....	879,9	425,2	598,6	1.141,6	590,7	770,4
Julio.....	911,3	425,2	640,9	1.141,6	590,7	788,3
Agosto.....	935,8	425,2	640,9	1.225,9	590,7	811,1
Septiembre.....	956,9	425,2	640,9	1.332,8	590,7	837,5

PRECIOS AL POR MAYOR

El nuevo aumento experimentado en Septiembre por el índice general de los precios al por mayor fué de 2,4% y representa un alza de mayor intensidad que la sufrida durante Agosto que alcanzó a sólo 1,6%. Comparado con su nivel en Septiembre del año pasado

el alza observada es de 16,1%; en cambio, para el mismo período comprendido entre 1946 y 1947 este aumento fué de 28,0%.

Con respecto a las variaciones de los índices parciales, se advierte un incremento relativamente fuerte de 4,0% en el índice de los productos importados, motivada especialmente por el aumento en los precios de la yerba mate, el hierro y los aceites lubricantes. El índice de los productos agropecuarios subió en 0,5% a causa del mayor precio de los animales de consumo y de las carnes en general. Los demás rubros también acusaron alzas, pero de mucha menor importancia.

INDICE DE PRECIOS POR AL MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1938 Promedia	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 "	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 "	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 "	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 "	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 "	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 "	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 "	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 "	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1947 "	1.539,4	537,0	1.358,6	2.088,9	1.328,4
1947 Septiembre	1.705,7	576,6	1.485,0	2.147,3	1.425,0
Octubre	1.674,9	579,2	1.462,4	2.161,2	1.415,5
Noviembre	1.670,8	631,1	1.460,3	2.163,7	1.429,2
Diciembre	1.697,4	635,7	1.480,7	2.113,9	1.431,4
1948 Enero	1.669,7	649,9	1.495,5	2.175,1	1.445,9
Febrero	1.684,2	649,9	1.545,0	2.230,6	1.474,4
Marzo	1.685,3	650,8	1.620,6	2.312,1	1.513,0
Abril	1.742,0	651,8	1.634,1	2.332,5	1.531,9
Mayo	1.718,1	661,2	1.700,9	2.363,9	1.555,3
Junio	1.768,7	661,2	1.704,2	2.398,8	1.575,9
Julio	1.788,4	664,2	1.734,8	2.401,1	1.589,9
Agosto	1.799,7	679,4	1.744,0	2.537,5	1.615,3
Septiembre	1.808,0	681,4	1.746,8	2.638,8	1.654,3

durante el mes precedente y Septiembre de 1947, acusa respectivamente aumentos de 92,1 y 97,0 millones de pesos oro. El incremento de las exportaciones obedeció fundamentalmente al alza experimentada en el grupo de los productos de la minería que, al subir en 100,2 millones de pesos, y llegar a 168 millones, alcanzó también su más alta cifra desde fines de 1929. Por otra parte, bajó el monto de lo exportado en productos de la ganadería en 3,7 millones y el de los productos de la agricultura en 3,2 millones de pesos. Las demás variaciones fueron de menor importancia.

El valor de las IMPORTACIONES llegó a 117,5 millones de pesos oro, señalando una pequeña disminución de 1,1 millones de pesos en comparación al mes de Agosto y de 2,1 millones con respecto a Septiembre del año pasado. Entre los rubros que acusaron descenso merecen citarse el de los productos de las industrias químicas, [que bajó en 8,8 millones, y el de las industrias alimenticias, que bajó en 7,2 millones de pesos. El valor de las importaciones en productos de la ganadería acusó un aumento relativamente fuerte de 13,1 millones.

El saldo estadístico de la balanza comercial aparece a fines de Septiembre con 162,4 millones de pesos oro a su activo, cifra muy superior a la arrojada a fines del mismo mes del año pasado que sólo era de 25,9 millones de pesos.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

B. COMERCIO EXTERIOR

Durante Septiembre el movimiento total del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos) llegó a 308,1 millones de pesos oro, experimentando un alza de 91,0 millones de pesos con respecto al mes anterior, debido exclusivamente al fuerte aumento en el valor de las exportaciones. Las importaciones se mantuvieron casi estacionarias. Comparado con el total del movimiento del comercio exterior arrojado en Septiembre del año pasado, se advierte también un aumento de 94,9 millones de pesos oro.

El valor de las EXPORTACIONES alcanzó la gruesa suma de 190,6 millones de pesos, marcando un nivel no logrado desde fines del año 1929. En relación al total de las exportaciones

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	Valor en mill. de \$ oro	Valor en mill. de \$ oro
1938 Promedios mensuales	56,7	41,8
1939 "	55,0	34,2
1940 "	56,6	42,2
1941 "	64,0	43,7
1942 "	71,9	51,8
1943 "	72,3	53,0
1944 "	78,7	58,2
1945 "	82,7	63,1
1946 "	87,4	79,4
1947 "	112,6	107,3
1947 Septiembre	93,6	119,6
Octubre	168,0	140,1
Noviembre	132,3	103,4
Diciembre	125,0	143,5
1948 Enero	88,4	99,1
Febrero	96,3	90,3
Marzo	109,2	100,1
Abril	127,3	101,1
Mayo	168,0	84,2
Junio	151,7	126,9
Julio	166,3	116,1
Agosto	98,5	118,6
Septiembre	190,6	117,5

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago el precio del TRIGO que ya había experimentado una ligera reacción favorable en Septiembre, volvió a subir en Octubre. Han influido en esta reacción especialmente las compras hechas de parte del Gobierno de los Estados Unidos y también las adquisiciones para la exportación. En el curso del mes, sin embargo, se produjo momentáneamente una declinación de los precios cuando el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos anunció que la cosecha general de granos sería este año la mayor de la historia de los Estados Unidos.

TRIGO

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer.	Nac. arg. por
	por bushel	qq. métr.
30 de Oct. de 1947.....	2.95½	s/c
30 de Sept. de 1948.....	2.24½	s/c
15 de Oct. de 1948.....	2.27½	s/c
29 de Oct. de 1948.....	2.28½	s/c

En el MERCADO INTERNO las operaciones sobre trigo, con una mayor oferta, se han estado realizando al precio oficial correspondiente a Octubre, de \$ 383 por los 100 kilogramos de trigo blanco del centro, sin saco. En la zona central, principalmente, han comenzado a realizarse operaciones sobre el trigo de la próxima cosecha; en las demás zonas se advierte cierta paralización en estos negocios. El Instituto de Economía Agrícola ha acordado iniciar de inmediato las adquisiciones de trigo de la cosecha de 1948-49 como una medida de ayuda a los agricultores. Las compras las hará por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, otorgando anticipos hasta de \$ 120, por quintal métrico de trigo cuya venta se contrate y asegurando al agricultor el precio de \$ 383 que es la cotización inicial fijada al trigo de la próxima cosecha.

El MERCADO INTERNO de la CEBADA se mantuvo bastante paralizado y con precios de baja en Octubre. Las operaciones que se realizan sobre cebada de la próxima cosecha se han estado haciendo sobre la base de fijación futura de precios. Los precios de la AVENA también declinaron a pesar de haber habido un regular interés de compra por el producto.

AVENA

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer.	Nac. arg. por
	por bushel	qq. métr.
30 de Sept. de 1947.....	1.13½	s/c
30 de Agosto de 1948.....	0.72	s/c
15 de Sept. de 1948.....	0.72½	s/c
30 de Sept. de 1948.....	0.73½	s/c

CHACARERIA

El mercado para exportación mostró durante Octubre apreciable interés por operar

sobre LENTEJAS, producto cuyas cotizaciones experimentaron un alza. También mejoró la demanda de ciertos FREJOLIS de exportación, —especialmente arroces y cristales— lo que acarreó asimismo un alza de los precios. El mercado de los frejoles de consumo interno continuó con una demanda muy limitada y precios de baja, asimismo fue casi nula la demanda por GARBANZOS, producto cuyos precios experimentaron una nueva baja. Los precios de las PAPAS de la cosecha pasada sólo experimentaron ligeras fluctuaciones. Comenzó a entrar al mercado con mayor abundancia la papa de la nueva cosecha, producto que naturalmente tiene una cotización muy superior a la de la papa de guarda.

ESTADISTICA DE PRECIOS

En el cuadro a continuación aparecen las estadísticas de precios de productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1947		1948	
		Oct. 31	Sept. 30	Oct. 15	Oct. 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente. ...	100 Kg a. saco Nuñon	\$362.10	* 380.40	* 383	* 383,—
Avena					
Rubia vuelta. ...	160 Kg c. saco, b. Talcahuano	262,—	315 —	294 —	289,—
Stormking 1.*	100 Kg c. saco en Tal.	273,—	345 —	322,—	323,—
Cebada					
Del país, tipo exportación reg.	100 Kg c. saco en pt.	305,—	315 —	313 —	310,—
Chevalier	" " "	347,—	351 —	345,—	348,—
Mais					
Amarillo.	100 Kg c. saco, bo-dega Santiago	275,—	309 —	305 —	300,—
Colorado.	100 Kg " " "	275,—	307,—	303 —	307,—
Frejoles					
Coscarrones	100 Kg c. saco, pt.	685,—	660,—	624,—	614,—
Trigueros.	" " "	613,—	750,—	770,—	790,—
Pallares.	" " "	895,—	765,—	—	—
Milagos.	" " "	875,—	650,—	650 —	650,—
Red Kidney.	" " "	746,—	746,—	745,—	735,—
Red Mexican.	" " "	740,—	724,—	734 —	729,—
Araucanos reg.	" " "	500,—	541 —	470 —	470,—
Arroz.	" " "	530,—	545 —	534 —	535,—
Arroz.	" " "	645,—	776 —	777 —	800,—
Bayos reg.	" " "	495,—	513 —	493 —	475,—
Burritos claros	" " carro Ala.	655,—	666 —	666 —	668,—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kg c. saco Ala.	324,—	* 383 —	* 383 —	* 383,—
Arroz					
Lentejas	100 Kg c. saco, pt.	897,—	671,—	677,—	703,—
Arroz					
Grabanos	100 Kg c. saco, pt.	978,—	752 —	732 —	728,—
Regulares.	" " "	727,—	615 —	593 —	593,—
Arvejas					
Petit pois, verdes.	100 Kg c. saco b. Corral. Lebu o Talcah.	422,—	439,—	444 —	436,—
Blancas "Grano de oro".	100 Kg " "	436,—	490,—	483 —	502,—
Papas					
Amarillas 1.* clase.	100 Kg " b. Stgo.	170,—	190,—	188,—	180,—

* Precio oficial.

B. VINOS

Los precios de los vinos, en un mercado que se mostró algo más activo en la segunda quincena de Octubre, experimentaron en general una reacción favorable en este período.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1947	1948			
	Set. 30	Sept. 30	Oct. 15	Oct. 30	
San Javier					
Burdos	5.25	2.90	2.90	3.00	
Semillón	5.30	3.35	3.35	3.40	
Pala	4.875	*2.40	2.40	2.40	
Talca					
Burdos	5.15	3.15	3.20	3.30	
Semillón	5.50	3.625	3.55	3.625	
Lontué					
Burdos	5.30	3.15	3.125	3.30	
Semillón	5.35	3.70	3.45	3.625	
Sauvignon	5.70	3.70	3.45	3.625	
Santiago					
Burdos	5.65	3.60	3.85	3.85	
Semillón	5.85	4.00	4.00	4.00	

* Cifra rectificada.

C. GANADERIA

En Septiembre bajó nuevamente el número de bueyes, torunos, vacas y porcinos rematados en las ferias del país; sólo subió en este mes el número de los novillos y de los ovejunos rematados.

En el cuadro referente a los precios del ganado en Santiago damos solamente, a manera de información, la cotización correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre, pues estas cotizaciones no se refieren a precios

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1947			
Julio	7.77	8.16	7.51
Agosto	7.60	7.59	7.48
Septiembre	7.78	7.99	7.57
Octubre	8.16	8.83	8.02
Noviembre	7.85	8.65	7.83
Diciembre	8.14	8.96	7.89
1948			
Enero	7.85	8.96	8.04
Febrero	8.57	9.23	8.36
Marzo	8.85	9.46	8.83
Abril	8.53	9.14	8.51
Mayo	8.73	9.30	8.74
Junio	9.00	9.41	8.59
Julio	9.44	9.83	8.99
Agosto	10.25	10.81	9.89
Septiembre	11.25	11.52	10.10

* Cifras calculadas a base de precios en ferias de provincias.

del ganado rematado en Santiago debido a que en estos meses fué casi nulo el remate de animales en las ferias de esta ciudad, sino a precios calculados sobre remates en otros ferias de provincias.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.032	614.753	164.355
1942	124.233	183.209	178.393	571.455	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.574	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	556.420	138.379
1947	118.463	175.097	170.405	520.251	139.210
1947					
Septiembre	7.544	9.533	8.167	29.972	11.166
Octubre	7.970	13.582	13.882	44.165	7.232
Noviembre	9.221	14.794	17.978	38.636	5.389
Diciembre	10.529	15.708	17.863	49.555	6.167
1948					
Enero	9.761	13.238	15.178	40.333	6.016
Febrero	9.060	12.876	14.861	29.503	5.862
Marzo	13.109	15.190	17.573	51.467	10.526
Abril	13.960	17.607	21.431	51.312	14.467
Mayo	11.409	13.551	18.616	35.474	22.091
Junio	8.999	12.432	14.944	28.263	18.455
Julio	8.984	10.447	13.445	33.097	21.022
Agosto	8.555	7.124	9.845	36.698	16.282
Septiembre	7.044	8.180	8.862	49.111	12.428

D. LANA

Los precios de la lana experimentaron un alza en Octubre; el precio medio de la lana enfaradada puesta en estación alcanzó en este mes a 2.390 pesos en comparación con 2.200 pesos que fué la cotización media que se mantuvo en los cuatro meses anteriores.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Promedio	Lana en el país enfaradada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kg.)
1938		789
1939		608
1940		785
1941		1.025
1942		1.080
1943		1.041
1944		1.083
1945		1.309
1946		1.425
1947		1.633
1947		
Octubre		1.580
Noviembre		1.690
Diciembre		1.796
1948		
Enero		1.870
Febrero		2.005
Marzo		2.123
Abril		2.179
Mayo		2.187
Junio		2.200
Julio		2.200
Agosto		2.200
Septiembre		2.200
Octubre		2.390

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

No ha experimentado variaciones durante el mes de Octubre la lista de las tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas.....	4½ %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4½ %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que interviene la Caja de Crédito Minero	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCIENTOS A LOS BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)...	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069)....	4½ %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4½ %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4½ %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4½ %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4½ %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787 ...	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 10.000.000 (Ley 8.568).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.396, 6.237 y 6.334).....	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.421).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2½ %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 35, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 6.143).....	1 %
Pagarés de Tesorería (Art. 9.º Ley 8.918).....	½ %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago bajó durante Octubre en 250 pesos, quedando en 2.050 pesos, que es la cifra más baja obtenida en el presente año.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Las COLOCACIONES del Banco Central han sufrido un descenso durante Octubre, de 112 millones de pesos. En efecto, a fines de Septiembre el total de colocaciones era de

3.365 millones de pesos y a fines de Octubre de sólo 3.253 millones.

Influyeron especialmente en la baja indicada, en primer lugar, una disminución de los redescuentos a bancos comerciales, que con una baja de 61 millones de pesos, quedaron en 1.187 millones y, luego, un descenso de los documentos descontados al público, cuya reducción de 56 millones los hizo descender a 705 millones.

Las colocaciones con el Fisco acusan una disminución de 10 millones de pesos. Por el contrario, se incrementaron las colocaciones con Instituciones de Fomento y Varias, en 6 y 9 millones de pesos, respectivamente.

El Banco ha otorgado a la Municipalidad de Providencia un crédito por la suma de 9 millones de pesos, conforme a la Ley N.º 8.787 (Diario Oficial de 5 de Julio de 1947). Este crédito redituará una tasa de interés de 7% anual y será amortizado con determinadas rentas de esa Municipalidad. La primera partida del mencionado crédito, por 1 millón de pesos, se operó con fecha 22 de Octubre.

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente

	(Millones de pesos)	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1945 Oct. 30		385	169	702	172	213	1.640
1946 » 29		668	201	1.045	296	173	2.383
1947 » 28		1.249	322	1.257	376	217	3.421
1948 Sept. 7		1.086	761	780	366	180	3.173
» 14		975	762	780	366	195	3.081
» 21		1.163	744	780	368	195	3.250
» 28		1.245	764	780	362	200	3.351
» 30		1.248	761	780	370	206	3.365
Oct. 5		1.220	724	780	368	209	3.301
» 11		1.133	730	780	365	212	3.220
» 19		1.013	707	770	364	198	3.052
» 26		1.172	703	770	364	215	3.224
» 31		1.187	705	770	376	215	3.253

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

Durante este mes las INVERSIONES muestran una ligera baja de 3 millones de pesos, quedando en 1.333 millones. Esta disminución se produjo sólo en el debenture de los Ferrocarriles del Estado. El saldo de este documento era de 47,5 millones y durante este mes se hizo un abono de 2,5 millones, con lo que la obligación quedó en 45 millones de pesos.

Las EMISIONES POR OPERACIONES DE ORO y CAMBIOS muestran este mes un aumento de 22 millones, subiendo a 1.194 millones de pesos.

Este aumento se debe a las adquisiciones de dólares del tipo de \$ 19,37. El saldo de estas compras ascendió en el mes que comentamos a 37 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Deben-tures (5)	TOTAL
1945 Oct. 30	169	370	—	—	—	539
1946 » 29	391	366	—	60	—	817
1947 » 28	385	362	—	387	—	1.134
1948 Sept. 7..	379	358	80	166	359	1.342
» 14..	379	358	80	166	359	1.342
» 21..	379	358	80	166	359	1.342
» 28..	379	358	80	166	359	1.342
» 30..	379	358	74	166	359	1.336
Oct. 5	370	358	74	166	359	1.336
» 11	379	358	74	166	359	1.336
» 19	379	358	74	166	359	1.336
» 26	379	358	74	166	359	1.336
» 31	379	358	74	166	356	1.333

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagares regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagares adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Deben-ture de los FF. CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747).

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)	Saldo compras a:			Fondo de Conversión y Apor-ta-ción Monet. (3)	Suma A.	Venta de cam-bios com-prados al Fdo. Monet. B.	TC-TAL LI-QUI-DO A-B
	\$ 19 por U.S. (1)	\$ 31 por U.S. (2)	base cam-bio bancario				
	(1)	(2)	(3)				
1945 Oct. 30	474	726	—	151	1.351	—	1.351
1946 » 29	11	970	—	153	1.124	—	1.124
1947 » 28	17	241	—	430	688	—	688
1948 Sept. 7..	147	155	—	1.271	1.573	273	1.300
» 14..	133	155	—	1.271	1.560	273	1.287
» 21..	120	157	—	1.271	1.549	273	1.276
» 28..	18	158	—	1.271	1.448	273	1.175
» 30..	15	158	—	1.271	1.445	273	1.172
Oct. 5	59	158	—	1.271	1.489	273	1.216
» 11	54	158	—	1.271	1.484	273	1.211
» 19	102	159	—	1.271	1.533	273	1.260
» 26	68	159	—	1.271	1.499	273	1.226
» 31	37	158	—	1.271	1.467	273	1.194

(1) Leyes 5.107 y 7.144 y Decreto-Ley 646. Decreto de Hacienda 2.821 de 1942. (2) Leyes 7.200, 8.390 y 8.406. Decreto de Hacienda 2.822, de 1942. (3) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.854.61 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 ha sido modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.431,98).

BILLETES EN CIRCULACION Y DEPOSITOS EN MONEDA CORRIENTE

El total de las OBLIGACIONES del Banco Central ha disminuido en el mes de Octubre,

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortizaci-ón	Varios (1)		
1945 Oct. 30	485	67	17	101	2.616	3.287
1946 » 29	650	29	22	106	3.243	4.050
1947 » 28	736	64	15	217	3.734	4.766
1948 Sept. 7..	1.022	55	38	129	4.252	5.496
» 14..	957	51	26	130	4.189	5.393
» 21..	1.000	128	54	140	4.195	5.317
» 28..	931	69	24	169	4.360	5.543
» 30..	944	58	40	163	4.362	5.567
Oct. 5	965	58	19	164	4.362	5.538
» 11	964	52	30	148	4.260	5.454
» 19	959	56	23	142	4.147	5.327
» 26	971	28	28	161	4.274	5.462
» 31	944	21	21	141	4.336	5.466

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

en 102 millones de pesos, con lo que ha quedado en 5.465 millones. Este descenso se debe principalmente a la disminución que sufrieron las colocaciones que ya comentamos en el capítulo precedente.

Con excepción de los depósitos de los bancos comerciales, que no variaron, disminuyeron todas las cuentas que constituyen las obligaciones.

ESTADISTICAS DEL CIRCULANTE

El promedio diario del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL para la quincena comprendida entre el 30 de Agosto y el 12 de Septiembre fué de 5.574 millones de pesos, valor inferior en 48 millones al que muestra la quincena expirada el 15 de Agosto.

Esta disminución se produjo en aquella parte del circulante que se encuentra en poder del público, que bajó en 62 millones de pesos, con lo que descendió a un total de 4.043 millones.

A la inversa, el circulante que se encuentra en poder de las instituciones bancarias se incrementó en 14 millones, subiendo a 1.531 millones de pesos.

MEDIO CIRCULANTE

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	Total	En los bancos	En el público		Libre circulación (4)	Dinero giral (5)	Total
			(3)	% del total			
1945 Sept. 3-Sept. 16	3.380	793	2.587	76	2.363	4.400	6.763
1946 » 2- » 15	4.101	992	3.111	76	2.891	6.015	8.906
1947 » 1- » 14	4.793	1.171	3.622	76	3.275	7.115	10.390
1948 Mayo 24-Junio 6	5.704	1.495	4.209	74	3.887	9.201	13.088
» Junio 7- » 20	5.579	1.481	4.098	73	3.746	9.389	13.135
» » 21-Julio 4	5.584	1.466	4.118	74	3.701	9.305	13.186
» Julio 5- » 18	5.491	1.495	3.996	72	3.726	9.708	13.434
» » 19-Agosto 1- » 15	5.345	1.544	4.001	72	3.690	9.772	13.462
» Agosto 2- » 15	5.622	1.517	4.105	73	3.740	9.628	13.368
» » 16- » 29	5.523	1.570	3.953	72	3.617	9.739	13.356
» » 30-Sept. 12	5.574	1.531	4.043	73	3.786	9.695	13.481

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución. (2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular. (3) Se calcula eliminando del total, las existencias en las empresas bancarias. (4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión. (5) CUFAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETIN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

Para el período a que se hace referencia, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE muestra un alza de 113 millones de pesos, con lo que alcanza la cifra de 13.481 millones. Participan de esta alza el «Dinero en libre circulación» con 46 millones y el «Dinero giral» con 67 millones, totalizando 3.786 y 9.695 millones de pesos, respectivamente.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

A fines de Septiembre el total de FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales fué de 1.454 millones de pesos, valor superior en 7 millones al total del mes anterior.

Gran parte de estos fondos, o sea, un 87%, corresponde al producto de redescuentos de los bancos comerciales en el Banco Central, cuyo monto, al terminar el mes, era de 1.258 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en C. Nac. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1945 Sept. 30..	196	438	46	680	40	720
1946 * 30..	310	467	68	845	12	857
1947 * 30..	371	640	83	1.094	10	1.104
1948 Mar. 31..	377	869	113	1.359	12	1.371
Abr. 30..	229	893	106	1.228	14	1.292
May. 31..	387	894	92	1.373	32	1.405
Jun. 30..	380	719	89	1.188	38	1.266
Julio 31..	309	952	97	1.358	41	1.399
Ago. 31..	392	906	109	1.407	40	1.447
Sept. 30..	397	917	105	1.419	35	1.454

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni los canjes.

La situación de encaje de los bancos comerciales muestra en la quincena terminada el 12 de Septiembre, un promedio para el ENCAJE TOTAL de 1.670 millones de pesos, con un EXCEDENTE sobre el encaje mínimo legal de 163 millones.

Tanto el total de encaje como el excedente son superiores en 32 y 33 millones de pesos, respectivamente, a los de la primera quincena de Agosto.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	ENCAJE LE GAL MINIMO	ENCAJE EFECTIVO					EXCEDENTE
		Billetes y monedas (1)	Depósitos Banco Central (2)	Depósitos C. Nac. Ahorros (3)	Doct. Ley 1585 (4)	Doct. Ley 6640 (5)	
1945 Sept. 3-Sept. 16	735	224	440	51	126	841	106
1946 Sept. 2-Sept. 15	1.022	326	528	150	123	1.127	105
1947 Sept. 1-Sept. 14	1.164	375	643	169	120	1.307	143
1948 Mayo 24-Junio 7	1.449	415	859	179	117	1.570	121
Junio 7-21	1.464	455	833	179	117	1.584	120
Julio 21-Agosto 4	1.452	441	808	179	117	1.545	93
Agosto 4-16	1.510	459	857	179	117	1.612	102
Agosto 16-30	1.513	434	900	180	117	1.631	116
Sept. 30-Sept. 12	1.508	431	910	180	117	1.638	130
Sept. 12-Sept. 20	1.515	451	914	179	117	1.681	166
Sept. 20-Sept. 28	1.507	421	953	179	117	1.670	163

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados en responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales, que en Agosto habían sufrido una disminución, se incrementaron en Septiembre en 167 millones de pesos, quedando en 9.360 millones. Este aumento se ha originado, principalmente, en los créditos concedidos al público.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Sept. 30..	4.668	125	19	18	1	4.831
1946 * 30..	6.329	122	32	28	4	6.715
1947 * 30..	7.256	119	61	48	—	7.484
1948 Mar. 31..	8.131	350	17	26	1	8.525
Abr. 30..	8.449	348	29	18	—	8.844
May. 31..	8.614	289	35	22	1	8.961
Jun. 30..	8.701	306	44	22	1	9.074
Julio 31..	8.948	291	38	18	—	9.193
Ago. 31..	8.842	298	32	21	—	9.193
Sept. 30..	9.014	297	30	19	—	9.360

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a las cajas de ahorro y créditos al exterior: A correspondientes u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

Los DEPOSITOS han continuado con su ritmo de aumento. En efecto, para el mes comentado alcanzan un total de 8.303 millones de pesos, valor superior en 36 millones al de Agosto.

Han experimentado alzas las cuentas del público y del Fisco, pero en cambio han disminuido todos los demás depósitos.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Sept. 30..	3.376	18	51	676	445	4.566
1946 * 30..	4.743	18	141	846	295	6.043
1947 * 30..	5.538	53	141	536	286	6.554
1948 Mar. 31..	5.827	241	118	931	522	7.639
Abr. 30..	6.057	221	133	1.153	390	7.954
May. 31..	5.882	223	129	1.191	558	7.983
Jun. 30..	5.958	206	133	1.113	565	7.973
Julio 31..	5.723	241	190	1.111	910	8.175
Ago. 31..	5.745	276	248	1.119	879	8.267
Sept. 30..	5.966	419	169	1.102	647	8.303

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES en moneda corriente de los bancos comerciales han aumentado en 3 millones de pesos durante Septiembre, quedando a fines de mes con 631 millones.

El conjunto del CAPITAL Y RESERVAS que en Agosto era de 1.748 millones de pesos, subió en 1 millón durante Septiembre.

Los REDESCUENTOS acusan un aumento de 145 millones, con lo que subieron a 1.258 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES
 Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDES-CUENTOS
	Bonos Fideicomisos y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Sept. 30..	71	219	308	598	1.187	296
1946 * 30..	17	229	324	570	1.297	610
1947 * 30..	16	237	347	600	1.667	864
1948 Mar. 31..	22	233	363	618	1.710	1.141
Abr. 30..	22	239	364	625	1.710	1.247
May. 31..	20	240	367	627	1.710	1.160
Jun. 30..	20	240	359	619	1.720	1.005
Julio 31..	22	240	362	624	1.747	1.290
Agos. 31..	22	241	365	628	1.748	1.113
Sept. 30..	22	241	368	631	1.749	1.258

CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Durante Septiembre las COLOCACIONES de los bancos comerciales en monedas extranjeras acusan una fuerte disminución de 72 millones de pesos, con lo que se redujeron a 130 millones, que es la cifra más baja registrada en el presente año.

También los DEPOSITOS acusan una fuerte baja para este mes. De 324 millones de pesos que era su saldo a fines de Agosto, descendieron a 230 millones, es decir en 94 millones de pesos.

Tanto las INVERSIONES como las RESERVAS en monedas extranjeras no han variado. El saldo activo de las DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR llegó en Septiembre a 578 millones de pesos, superior al del mes precedente en 18 millones.

BANCOS COMERCIALES
 Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponible	Adeudado
1945 Sept. 30..	94	143	2	44	351	39
1946 * 30..	153	168	1	44	465	50
1947 * 30..	247	182	1	64	383	132
1948 Mar. 31..	220	211	1	77	375	41
Abr. 30..	206	346	1	77	572	34
May. 31..	202	235	1	77	473	57
Jun. 30..	207	418	1	77	619	76
Julio 31..	165	497	1	77	763	57
Agos. 31..	202	324	1	77	620	60
Sept. 30..	130	230	1	77	630	52

(1) \$ 31 igual US\$ 1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS
FONDOS DISPONIBLES

El total de los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros ha disminuido en Septiembre en 188 millones de pesos, quedando en 1.043 millones. Esta baja se observa principalmente en los depósitos de esta institución en los bancos comerciales.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
 Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bcos. Comerc.	Depos. en Insts. Fomento	Canjes	TOTAL
1945 Sept. 30..	110	8	362	40	38	558
1946 * 30..	137	14	201	95	50	497
1947 * 30..	173	28	219	120	87	627
1948 Mar. 31..	187	12	444	120	249	1.012
Abr. 30..	136	25	309	120	109	699
May. 31..	205	22	439	120	123	909
Jun. 30..	192	22	472	120	314	1.120
Julio 31..	187	11	827	120	88	1.233
Agos. 31..	176	26	808	120	101	1.231
Sept. 30..	215	22	592	120	94	1.043

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Como puede observarse en el cuadro correspondiente, las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros muestran un alza constante durante los últimos siete meses, alcanzando en Septiembre la cifra de 3.669 millones de pesos, que es superior en 82 millones a la de Agosto. Este aumento se debe exclusivamente a las colocaciones con el público.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
 Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Sept. 30..	1.671	179	27	23	—	1.900
1946 * 30..	2.163	164	37	18	—	2.382
1947 * 30..	2.749	161	54	47	—	3.011
1948 Mar. 31..	2.900	288	47	31	—	3.266
Abr. 30..	2.982	247	45	29	—	3.303
May. 31..	3.043	285	44	28	—	3.400
Jun. 30..	3.099	284	42	26	—	3.451
Julio 31..	3.130	284	41	25	—	3.480
Agos. 31..	3.237	284	44	22	—	3.587
Sept. 30..	3.323	282	44	20	—	3.669

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Por el contrario, los DEPOSITOS mantenidos en esta institución han experimentado un descenso, cosa que no se producía desde Abril del presente año. Este descenso es de

CAJA NACIONAL DE AHORROS
 Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	República Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Sept. 30..	2.486	173	154	443	48	3.304
1946 * 30..	3.144	225	210	435	69	4.083
1947 * 30..	3.412	282	241	616	84	4.635
1948 Mar. 31..	3.696	593	273	833	113	5.508
Abr. 30..	3.749	405	260	750	113	5.277
May. 31..	3.771	457	263	800	92	5.473
Jun. 30..	3.810	724	261	901	89	5.787
Julio 31..	3.792	978	300	888	99	6.057
Agos. 31..	3.882	914	323	923	110	6.202
Sept. 30..	3.923	819	301	914	106	6.053

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

149 millones de pesos, con lo cual los depósitos han bajado a 6,053 millones.

Con excepción de las cuentas del público, todas las demás han disminuido en este mes.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros han aumentado en Septiembre en 4 millones de pesos, con lo que han quedado en 1.237 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESER- VAS	CRÉDITO DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Sept. 30..	705	84	96	886	8	47
1946 * 30..	1 021	96	114	1 231	9	50
1947 * 30..	984	170	151	1 305	10	362
1948 Mar. 31..	978	169	175	1 322	10	290
Abr. 30..	976	169	182	1 327	10	202
May. 31..	977	166	187	1 330	10	236
Jun. 30..	826	206	190	1 222	10	162
Julio 31..	824	208	200	1 230	10	—
Agos. 31..	822	208	206	1 233	10	—
Sept. 30..	822	208	210	1 237	10	—

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CRE- DITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, ha sido para Septiembre de 869 millones de pesos y en Agosto fué de sólo 841 millones, o sea, ha subido en 28 millones de pesos.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Septiemb.	4.371	190	8.101	352	2.023	88
1946 * 30..	5.343	261	11.189	509	2.714	123
1947 * 30..	6.966	290	13.725	572	3.702	154
1948 Marzo...	7.708	308	15.838	634	4.339	174
Abril...	8.794	338	18.562	714	4.659	179
Mayo...	7.649	348	16.768	762	3.974	181
Junio...	7.559	302	17.024	681	4.274	171
Julio...	8.844	378	19.284	714	4.969	184
Agosto...	8.046	309	17.401	669	4.467	172
Septiemb.	7.238	290	17.348	694	4.379	175

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

Entre los mismos meses el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación aumentó de 470 a 473 millones de pesos, es decir, en 3 millones.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Septiemb.	4.843	211	517	22	5.360	233
1946 * 30..	6.413	292	687	31	7.100	323
1947 * 30..	8.035	335	1.128	47	9.163	382
1948 Marzo...	9.717	389	1.585	61	11.252	450
Abril...	10.577	407	1.723	66	12.300	473
Mayo...	10.183	463	1.819	69	11.702	532
Junio...	10.313	413	1.500	60	11.813	473
Julio...	12.314	456	1.677	62	13.991	518
Agosto...	10.526	405	1.693	65	12.219	470
Septiemb.	10.362	414	1.456	59	11.818	473

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Durante Septiembre los depósitos de ahorro mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado aumentaron en 16,6 millones de pesos, quedando en 2.802,8 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.340,6	*2.576,1
Febrero	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.363,1	*2.598,7
Marzo	1.397,5	1.713,4	2.056,5	2.388,1	*2.627,0
Abril	1.421,2	1.724,9	2.089,2	2.413,6	*2.644,9
Mayo	1.445,5	1.750,0	2.111,8	2.431,0	*2.679,1
Junio	1.477,7	1.774,9	2.153,0	2.450,7	*2.723,8
Julio	1.513,1	1.811,3	2.185,4	2.481,7	2.757,5
Agosto	1.545,5	1.836,6	2.303,9	2.495,1	2.786,2
Septiembre	1.569,3	1.860,1	2.324,7	2.500,7	2.802,8
Octubre	1.594,8	1.887,3	2.341,4	2.492,9	—
Noviembre	1.612,1	1.909,6	2.356,0	2.488,5	—
Diciembre	1.667,7	1.990,9	2.359,3	2.562,1	—

* Cifras rectificadas.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el cuadro correspondiente pueden observarse las variaciones que han experimentado las colocaciones de las instituciones de fomento durante Septiembre, siendo la más importante la que muestra la Caja de Crédito Agrario, cuyos créditos subieron en 19 millones de pesos, quedando en 837 millones.

En general se aprecia que todas las instituciones de fomento han aumentado sus colocaciones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones

(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloni- zación Agrícola	Instituto de Crédito Indus- trial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapa- cá	Instituto de Fomento, Antofa- gasta
1945 Sept. 30	488	213	141	81	9	5
1946 * 30	630	222	168	90	9	7
1947 * 30	803	261	252	89	11	5
1948 Marzo 31	880	266	262	116	11	7
Abril 30	775	273	279	118	12	7
Mayo 31	750	269	287	128	13	7
Junio 30	772	270	296	128	13	7
Julio 31	794	266	290	110	13	8
Agosto 31	818	265	287	112	13	7
Sept. 30	837	266	290	115	14	8

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total de bonos hipotecarios en circulación ha aumentado en 10 millones de pesos durante el mes de Octubre, con lo que ha llegado a 2.739 millones.

Participan en este aumento las emisiones de todas las instituciones hipotecarias.

BONOS HIPOTECARIOS
Valor nominal y cotización

(Millones de pesos)	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1945 Sept. 30	1.365	72 1/2	697	73	261	72 1/2	2.323
1946 " 30	1.419	75	789	75	298	72	2.506
1947 " 30	1.445	61	809	61 1/2	317	59 1/2	2.571
1948 Abril 30	1.542	60	826	62	313	61 1/2	2.681
Mayo 31	1.548	60	833	60 1/2	314	60 1/2	2.695
Junio 30	1.553	60	844	60 1/2	311	61	2.708
Julio 31	1.569	58	844	58 1/2	309	59 1/2	2.722
Agosto 31	1.577	58 1/2	848	56	310	59	2.735
Sept. 30	1.575	55 1/2	845	57	309	58	2.729
Oct. 31	1.577	55	852	56	310	57 1/2	2.739

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El monto de las letras protestadas en el país durante Septiembre fué de 28,8 millones

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	30.395	60.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	59.282	124.003,0
1945	88.334	270.031,8
1946	81.742	225.482,5
1947	93.059	339.154,2
Tarapacá	61	156,8
Antofagasta	188	574,3
Atacama	52	513,7
Cochilco	58	159,9
Coquimbo	49	145,5
Valparaiso	564	1.844,4
Santiago	4.190	14.841,6
O'Higgins	101	377,1
Colchagua	42	178,3
Curico	84	316,9
Talca	99	340,2
Maule	131	1.133,5
Linares	73	311,8
Rubí	362	1.053,4
Concepción	21	18,4
Arauco	95	479,4
Rio-Bio	49	89,3
Malleco	261	1.219,5
Cautín	154	1.775,2
Valdivia	94	480,2
Osorno	112	2.493,8
Llanquihue	63	225,3
Chilo	48	88,9
Aysén	31	66,7
Magallanes	—	—
Sept. 1948	6.891	28.814,4
Agosto 1948	10.454	42.513,1
Sept. 1947	7.374	28.153,5

de pesos, cifra que indica una fuerte declinación de 13,7 millones en relación con Agosto, siendo, sin embargo, superior en 2,6 millones de pesos al monto alcanzado en Septiembre de 1947.

CHEQUES PROTESTADOS

Bajó igualmente en Septiembre el valor de los cheques protestados; en efecto, el total de 18,2 millones de pesos con que aparece este mes, es inferior en 5,8 millones al del mes precedente. Comparado con el valor alcanzado en el mismo mes del año pasado, se advierte un incremento de 6,0 millones de pesos.

CHEQUES PROTESTADOS

(Datos Dirección General de Estadística)

	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946	25.458	113.226,4
" 1947	35.624	173.822,8
1947 Septiembre	2.744	12.234,5
Octubre	3.241	17.908,1
Noviembre	2.896	14.139,0
Diciembre	3.814	19.171,0
1948 Enero	3.516	17.063,0
Febrero	3.239	18.416,2
Marzo	3.225	18.920,6
Abril	2.585	17.165,0
Mayo	2.342	22.724,4
Junio	3.551	13.064,6
Julio	2.614	16.467,2
Agosto	3.122	24.024,8
Septiembre	2.408	18.217,9

CAUSAS DE INSOLVENCIA

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1938	59	11.984,5	10.431,3
1939	61	7.818,1	7.336,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.056,0	5.352,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1945	27	14.623,4	13.927,2
1946	20	16.991,4	20.344,0
1947	18	13.682,3	13.542,7
1947 Septiembre	3	9.824,5	9.260,8
Octubre	2	960,0	726,6
Noviembre	—	—	—
Diciembre	—	—	—
1948 Enero	1	572,3	813,0
Febrero	1	450,0	402,6
Marzo	3	2.198,7	1.606,9
Abril	7	15.277,7	17.390,1
Mayo	2	1.048,6	627,9
Junio	2	814,3	—
Julio	8	20,0	149,5
Agosto	1	—	—

QUIEBRAS

Las quiebras declaradas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre aparecen en el cuadro inserto a continuación, comparadas con las que se registraron en los meses correspondientes del año pasado.

QUIEBRAS (Datos de la Dirección General de Estadística)									
GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1945	Enero a Dic. 1946	Enero a Dic. 1947	Julio 1947*	Agosto 1947*	Sept. 1947*	Julio 1948*	Agosto 1948*	Sept. 1948*
				1947*			1948*		
Alimentos y frutas del país.....	24	—	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores.....	8	11	14	2	2	—	2	1	1
Boticas.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	118	163	176	18	11	16	19	10	11
Industrias varias.....	5	8	3	—	—	—	—	—	1
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	3	3	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Varios giros.....	16	23	19	—	2	1	3	2	2
Total.....	174	210	212	20	15	17	24	13	15

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Durante Septiembre se observó una nueva declinación tanto en el índice de cotizaciones de acciones como en el movimiento de transacciones en el mercado bursátil.

El índice general de cotizaciones de acciones sufrió nuevamente una baja de 1,7% con respecto al mes precedente, provocada por un descenso en casi todos los grupos de acciones. La baja más acentuada es del orden de 4,8% y corresponde al grupo de acciones salitreras. Solamente subió, en 2,5%, el índice parcial de las acciones de compañías de seguros, y permaneció estacionario el grupo de las acciones bancarias. Comparado este índice general con su nivel en Septiembre del año pasado, se advierte un aumento de 3,9%.

BOLSA DE VALORES
Índice de Cotizaciones de Acciones

1937-1900

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1945	Prom. 1946	Prom. 1947	Sept. 1947	Julio 1948	Agosto 1948	Sept. 1948
Agropecuarias.....	118,9	130,3	136,4	114,6	142,6	143,9	140,3
Bancos.....	169,0	178,7	145,8	138,1	149,7	150,9	150,9
Carboníferas.....	197,9	228,3	260,5	240,0	237,8	234,4	228,3
Gas y Electricidad.....	84,3	88,8	78,5	72,3	62,7	61,7	60,1
Industriales.....	81,3	89,5	92,8	91,1	78,3	76,0	75,5
Marítimas.....	140,3	145,2	165,5	155,3	145,2	151,8	130,2
Mineras.....	43,3	38,7	47,3	42,1	61,4	63,2	61,9
Salitreras.....	238,0	467,3	765,9	810,7	1.174,4	1.202,4	1.144,3
Seguros.....	134,3	139,6	124,1	122,8	113,7	110,1	112,9
Índice General.....	110,7	122,8	127,9	124,5	131,9	131,7	129,4

El monto de las acciones transadas durante Septiembre experimentó un nuevo descenso que lo hizo bajar a 170,1 millones de pesos, con lo que fué inferior en 22,6 millones al total transado en el mes de Agosto. Las bajas más notables sufridas en el volumen de transacciones corresponden a los grupos de las

acciones de compañías marítimas e industriales, de 15,9 y 14,3 millones de pesos, respectivamente. Entre los grupos que experimentaron alzas merece citarse el de las acciones de compañías mineras, que, subió en 8,4 millones. En relación al total de transacciones durante Septiembre del año pasado, se observó un descenso de 11,5 millones de pesos.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1938 Promedio mensual.....	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 ".....	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 ".....	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 ".....	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 ".....	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 ".....	197,1	25,8	13,5	0,4
1944 ".....	121,2	29,2	34,4	0,4
1945 ".....	100,3	31,2	39,8	0,3
1946 ".....	189,9	28,9	53,0	0,5
1947 ".....	258,9	25,8	36,0	0,6
1947 Septiembre.....	181,6	21,0	26,3	0,1
Octubre.....	242,5	30,0	39,4	1,4
Noviembre.....	155,4	23,8	28,6	0,1
Diciembre.....	129,5	28,2	32,3	0,4
1948 Enero.....	138,4	26,6	33,6	0,3
Febrero.....	188,4	17,0	37,0	2,1
Marzo.....	225,3	22,4	17,9	0,3
Abril.....	249,6	24,9	47,2	0,4
Mayo.....	282,6	18,9	31,4	0,8
Junio.....	245,1	22,1	31,9	1,6
Julio.....	231,8	26,0	38,9	2,2
Agosto.....	192,7	24,6	27,3	5,7
Septiembre.....	170,1	22,1	20,5	1,4

Las transacciones en bonos sumaron 50,0 millones, siendo inferiores en 7,6 millones de pesos al total transado en el mes precedente. Sin embargo, se observa un pequeño aumento de 2,6 millones con respecto al monto de las transacciones durante Septiembre del año pasado.

B. CAMBIO

A continuación se inserta un cuadro con los diferentes tipos de cambio del dólar y también el precio de esta moneda en el mercado libre.

Subió nuevamente en Octubre el precio del dólar en el mercado libre, en este mes alcanzó un promedio de 66,24 pesos por dólar, lo que representa el más alto precio medio de esta moneda durante el presente año. Su precio medio en Septiembre fué de 63,15 pesos.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1947 Octubre...	19.37	25—	31—	—	48.89
Novbre...	19.37	25—	31—	—	51.06
Dicbre...	19.37	25—	31—	—	51.47
1948 Enero...	19.37	25—	31—	—	51.46
Febrero...	19.37	25—	31—	—	51.81
Marzo...	19.37	25—	31—	43—	51.85
Abril...	19.37	25—	31—	43—	53.40
Mayo...	19.37	25—	43—	43—	58.66
Junio...	19.37	25—	43—	43—	59.90
Julio...	19.37	25—	31—	43—	64.87
Agosto...	19.37	25—	31—	43—	62.95
Septbre...	19.37	25—	31—	43—	63.15
Octubre...	19.37	25—	31—	43—	66.25

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambios correspondientes al Grupo II del Presupuesto de Divisas.

En el cuadro correspondiente se anotan las cotizaciones de algunas monedas extranjeras

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

AÑO O MES	Argentina (peso)		Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb (peso)	Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florín)	Italia (lira)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Oficial	Export especial		Oficial	Libre	Oficial	Libre		Oficial	Libre	Oficial	Libre						
1938...	32.597	—	3.778	5.8438	—	99.419	55.953	2.8781	—	488.94	53.009	5.2605	22.122	24.566	25.197	22.871	22.871	
1939...	30.850	—	3.704	6.0027	5.1248	—	96.018	57.061	—	441.54	53.159	5.1931	19.303	23.126	23.991	23.991	23.991	
1940...	29.773	—	3.7760	6.0562	5.0714	90.909	85.141	57.085	2.0827	403.50	383.00	53.128	5.0407	18.546	22.709	23.802	22.670	
1941...	29.773	23.704	—	6.0575	5.0705	90.909	87.345	57.086	—	403.50	403.18	—	5.0703	20.538	—	23.829	23.016	
1942...	29.773	23.704	—	6.0584	5.1427	90.909	88.379	57.052	—	403.50	403.50	—	—	20.569	—	—	—	
1943...	29.773	24.732	—	6.0586	5.1280	90.909	89.978	57.072	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—	
1944...	29.773	25.125	—	6.0594	5.1409	90.909	85.853	57.372	—	403.50	—	—	—	20.581	—	—	—	
1945...	29.773	25.125	2.2560	6.0602	5.1802	90.909	90.485	57.014	1.9711	403.50	403.02	37.933	—	20.581	—	—	—	
1946...	29.773	25.125	2.2829	6.0602	5.2767	95.199	93.288	57.020	0.8407	403.78	—	37.413	—	20.176	25.859	23.563	23.563	
1947...	29.773	25.125	2.2817	6.0602	5.4403	100.000	91.999	57.001	0.8407	402.86	—	37.760	—	20.577	20.160	27.824	23.363	
1947	—																	
Julio...	29.773	25.125	2.2818	5.4406	—	100.000	91.652	56.980	0.8407	402.71	37.760	—	—	20.575	20.160	27.827	23.363	
Agosto...	29.773	25.125	2.2821	5.4406	—	100.000	91.998	56.980	0.8405	402.73	37.783	—	—	20.582	20.160	27.826	23.363	
Septiembre...	29.773	25.125	2.2833	5.4406	—	100.000	90.362	56.980	0.8407	403.00	37.751	—	—	20.578	20.158	27.821	23.363	
Octubre...	29.773	25.125	2.2830	5.4406	—	100.000	89.989	56.980	0.8407	403.10	37.762	—	—	20.576	20.159	27.823	23.363	
Noviembre...	29.773	25.125	2.2812	5.4406	—	100.000	89.589	56.980	0.8404	403.05	37.768	—	—	20.576	20.159	27.823	23.363	
Diciembre...	29.773	25.125	2.2789	5.4406	—	100.000	88.359	56.980	0.8403	403.13	37.699	—	—	20.572	20.159	27.826	23.363	
1948	—																	
Enero...	29.773	25.125	2.2784	5.4406	—	100.000	90.455	56.991	0.8400	403.07	37.654	—	—	20.576	20.159	27.825	23.363	
Febrero...	29.773	25.125	2.2789	5.4406	—	100.000	89.062	57.010	0.4671	0.3270	403.11	37.714	—	20.575	20.160	27.826	23.363	
Marzo...	29.773	25.125	2.2793	5.4406	—	100.000	89.280	57.010	0.4671	0.3270	403.15	37.750	—	20.575	20.160	27.826	23.363	
Abril...	29.773	25.125	2.2796	5.4406	—	100.000	90.633	57.010	0.4671	0.3271	403.15	37.685	—	20.576	20.160	27.826	23.363	
Maya...	29.773	25.125	2.2798	5.4406	—	100.000	90.276	57.010	0.4671	0.3272	403.12	37.755	—	20.574	20.160	27.825	23.363	
Junio...	29.773	25.125	2.2805	5.4406	—	100.000	90.219	57.010	0.4671	0.3268	403.13	37.718	—	20.573	20.158	27.824	23.363	
Julio...	29.773	25.125	2.2807	5.4406	—	100.000	90.289	(1)	0.4671	0.3265	403.14	37.645	—	20.573	20.158	27.824	23.363	
Agosto...	29.773	25.125	2.2830	5.4406	—	100.000	92.701	(1)	0.4671	0.3268	403.15	37.621	—	19.11	20.158	27.824	23.363	

(4) Omitidas temporalmente.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas fiscales ordinarias fueron en Septiembre de 794,9 millones de pesos, en comparación con 875,3 millones con que aparecían en Agosto. En el período de Enero a Septiembre, el total acumulado de estas entradas asciende a 8.617,4 millones de pesos, de los cuales 7.507,0 millones corresponden al

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947		1948	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	379,0		570,4	
Febrero	365,8		535,3	
Marzo	396,3		611,6	
Abril	425,5		1.102,1	
Mayo	466,1		698,7	
Junio	910,9	9.610,5	2.017,9	
Julio	565,1		1.411,2	
Agosto	455,9		875,3	
Septiembre	882,5		794,9	
Octubre	562,8			
Noviembre	2.286,8			
Diciembre	2.282,1			

total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1938	382,6	425,2	724,8	1.432,6
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1947 Agosto	59,7	260,0	91,3	411,0
Septiembre	461,5	280,4	102,5	844,4
Octubre	71,2	266,8	104,0	442,0
Noviembre	1.019,9	294,0	83,6	1.407,5
Diciembre	646,3	469,8	107,1	1.223,2
1948(1) Enero	94,6	355,5	69,1	519,2
Febrero	81,3	332,3	75,0	488,6
Marzo	95,5	371,5	92,0	559,0
Abril	406,7	423,8	69,1	899,6
Mayo	134,7	417,1	77,5	629,3
Junio	881,8	699,4	90,1	1.671,3
Julio	693,5	497,4	68,0	1.258,9
Agosto	160,5	491,8	142,9	797,2
Septiembre	129,0	467,5	87,4	683,9

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.298 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorro, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40.—, \$ 8.219, y \$ 0.322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni el valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su director, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. (-Ley Económica-). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También le faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retroverderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un 1½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.